



Edicto

ASUNTO: INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO DE INICIO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL 32 DEL VIGENTE PGOU DE ASPE

Mediante Acuerdo de la Comisión Ambiental y Territorial de Aspe de 16 de marzo de 2022, se inicia la evaluación ambiental y territorial estratégica por procedimiento simplificado de la modificación puntual nº 32, pormenorizada, del artículo 4.2.4 de la normativa urbanística del Plan General de Ordenación Urbana de Aspe, de los artículos 27, 28 y 49 de la normativa del Plan Parcial “Tres Hermanas de Aspe” y de los artículos 23, 24, 53, 54, 66 y 67 de la normativa del Plan Parcial “Tres Hermanas Ampliación” para ampliación de los usos compatibles con el industrial en los polígonos industriales Tres Hermanas I y II de Aspe, y de conformidad con el artículo 53 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, se somete a participación pública y consultas por plazo de treinta **días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aspe.

Durante dicho plazo la documentación de la citada modificación puntual podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales **y en la página web www.aspe.es/area-y-departamento/territorio/** para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alcalde-Presidente.

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 28/06/2023 Hora: 13:23:30

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14611176314101455241 en <https://sede.aspe.es>

